



El día 6 de marzo de 1773

SELLO CUARTO, VEINTE
MIL SESENTOS OCHENTA Y
CUATRO.

Sobre la porción de Montexero del Arsenal.

El Señor Dⁿ Diego Caxena Residente dio cuenta q^e
en consecuencia del cometido que se le dio en Cavildo de treinta
de Octubre proximo, juntamente con el Sr^e Dⁿ Domingo Aravena
Jurado, sobre la porción de Montexero del Arsenal, han tratado
con el Administrador de Polvora y alitres, quien ha hecho
péndido se ha reconocido el material, y no le acomoda para
los fines que lo quiere, en cuya inteligencia y de q^e
incomoda en otro caso resolvera esta Ciudad lo que fuere
de su agrado; Y habiendolo oido: Acordó que dicho Sr^e
continuando en su encargo dispongan que por lo de esta
Alaxifed titular de ella, se practique formal reco-
nocimiento de d^{ho} Montexero, para si podría aprovechar
en algunas obras con meta de otro; Y en este caso se
devalida prontamente: trayendo raxon a este Ayun-
tamiento de las resultas para su inteligencia, y
resolver lo de mas q^e conbeniga.

Sobre la dⁿ del 17^{mo}
por Residente de Granada
de en quanto a Ciudad

Y sobre relacion de la raxion mandada a este Cav.
por Real cedula antedicha y en presion de su efecto, en fuerra de
lo revuelto en el anterior para ver la orden de d^{ho} dⁿ por
el 17^{mo} por Residente de la Chanc^a de Granada de n^{ro}
Ayuntamiento, sobre que informe el legitimo valor